

SOLICITADA

La Cámara Patagónica de Autotransporte Sureña (CAPASUR). Personería jurídica

Nº1310, se solidariza con las empresas que forman parte de esta cámara, es por ello que hacemos saber a las autoridades del gobierno provincial que en este momento los integrantes de la misma conjuntamente con los empleados de las empresas que la componen, están llevando a cabo una medida de fuerza en las represas La Barrancosa y Cóndor Cliff, por la falta de pago de las prestaciones en el transporte de personal externo e interno, que cotidianamente realizaban para las represas mencionadas.-

Que en medio de esta pandemia, no se ha dejado de prestar nunca el servicio, respetando y cumpliendo todos los protocolos establecidos al efecto, con el riesgo que ello implica para nuestro personal como así también para los titulares de las empresas, que en muchas ocasiones están al frente de la conducción de los transportes o haciendo la logística de los mismos.-

Que esta es la obra más importantes del país, la cual se construye en suelo santacruceño.-

Que para esta cámara este es el único servicio que estamos brindando en este momento, toda vez que nos vemos imposibilitados de dar servicios en otra actividad (mineras, etc.) ya que en las mismas están dando mayor prioridad a empresas de otras provincias, descuidando el compre local.- Y que esta situación tiene larga data de vigencia.-

Que los funcionarios del gobierno provincial no se han hecho presentes en este conflicto.-

Que las empresas han agotado el dialogo con los directivos actuales de las represas, de los cuales nunca obtuvimos ninguna solución y son quienes manejan la totalidad de la obra.-

Que es de público conocimiento que esta situación lo viven otras Pymes Santacruceñas que prestan distintos servicios en las Represas.-

Que en el contexto de la pandemia que afecta a todo el mundo, perder fuentes de trabajo hace que a los afectados les sea muy difícil reinsertaste en nuevos puestos laborales ya que el contexto es muy negativo

Que de continuar en esta situación las empresas quebrarían inexorablemente si siguen brindando el servicio, ya que no se avizora ninguna propuesta de dialogo razonable para implementar alguna vía de solución al conflicto.-

Que las empresas asociadas a esta actividad generan cientos de puestos de trabajo directo e indirecto, y esta situación se hace imposible de sostener y por lo tanto la continuidad laboral no podrá mantenerse, llevando esto a la desaparición de las empresas y al despido de los empleados de las mismas.-

Es por lo relatado que solicitamos la urgente intervención de las máximas autoridades Provinciales para que

se pueda subsanar este conflicto.-

ERS. JURIDICA Nº 1310

ALEJANDRO G. MENDOZA PRESIDENTE CAPASUR

PERS. JURIDICA Nº 1310